



Aunque el pasado 6 de noviembre la Secretaría de Hacienda, que encabeza **Rogelio Ramírez de la O**, emitió un comunicado precisando que los cambios realizados y aprobados en la Cámara de Diputados a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), dirigidos a capitalizar el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), no implicaba que pudiera utilizar recursos de fondos de ahorro para el retiro, reservas del IMSS, ISSSTE, Infonavit, bonos de pensiones y acciones de las siefores, continúa abierta la especulación y, con ello, el proceso legislativo de la iniciativa en la Cámara de Senadores y, en particular, en la Comisión de Hacienda, que preside el senador **Ernesto Pérez Astorga**.

¿La razón? Buscan que se precise en esa reforma a qué "activos financieros" se refiere la modificación de la fracción V bis del artículo 21 bis de la citada ley.

Dicen que cuando el río suena, agua lleva, y ante la duda razonable, la puntualización en la iniciativa puede eliminar la posibilidad de que "alguien", no necesariamente en esta administración, se vea tentado en usar la generalización de "activos financieros" y confundirlos con la redirección presupuestal de recursos de los fondos y reservas de la seguridad social y pensiones. Simple, ocurrió en el pasado que se les antojó usar el remanente del SAR de las cuentas no reclamadas y fue en las "administraciones conservadoras", como dice el presidente **López Obrador**, de manera que podría ser que se precise en el citado artículo a qué activos financieros se refiere (no sólo ahorros logrados por las "economías presupuestales del manejo de deuda").

Si meten un parralito definiendo a qué activos financieros se refieren, la intención positiva que tiene la reforma se subraya y, más aún, se perfecciona el ordenamiento jurídico, ¿no cree usted?



DE FONDOS A FONDO

Cuenta corriente

Alicia Salgado

columnista@excelsior.com.mx

Activos financieros, un tema de certeza

• Buscan que se precise a qué "activos financieros" se refiere la modificación de la fracción V bis.

Aleatica... La seguridad vial es un crítico para la política de transporte en México y más cuando el Índice de Accidentes Fatales en Carreteras ubica a México como el segundo país de América Latina (después de Brasil), con un 12.8%, de tasa de siniestralidad en carreteras, porcentaje cuatro veces mayor a la más alta por cada 100 mil habitantes, como la de Australia, con 4.7 por ciento.

Más allá de la política pública, ningún concesionario de carreteras privado se había propuesto contribuir con la reducción de la mortalidad y las lesiones por accidentes de tránsito en un 50% para el 2030, como la que estableció el compromiso de la ONU para la seguridad vial para la presente década. Hoy, la nota la da Aleatica, empresa que dirige **Rubén López** en México y desde donde ha decidido encabezar el esfuerzo para incorporar a toda su red de carreteras concesionadas en siete países (20 concesiones) para lograr una infraestructura segura calificada por la International Road Assessment Programme (IRAP), una organización sin fines de lucro que apoya a la ONU y a la OMS en la complicada tarea de reducir accidentes mortales en carreteras y calles de ciudades. Por eso, la Fundación Aleatica para la Seguridad Vial A.C., que preside Bosco Martí y dirige Fernanda Espinosa, creada en septiembre pasado, firmará este martes un MOU con IRAP, con el fin de unir esfuerzos públicos, privados y sociales en inscribir los temas de movilidad sustentable y eficiente.

IRAP, que dirige **Rob McInerney**, es el referente mundial en certificación de calidad de carreteras, rating que permite que el desarrollo de infraestructura en autopistas y vialidades se realice con condiciones adecuadas en materia de seguridad vial, lo que ha permitido que países como España, Reino Unido y Australia hayan reducido sus índices de siniestralidad.

El proceso debe incluir educación vial a toda la población, tanto como una mejora en las condiciones de seguridad de los vehículos, por lo que la Fundación Aleatica ha invitado a competidores como Ideal, Pinfra, Ica, entre otros, a sumarse en favor de esta cruzada, don-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR <small>EL PERIÓDICO DE LOS DIAS BUENOS</small>	5	29/11/2022	ARTÍCULOS Y COLUMNAS

de hasta la Cruz Roja Mexicana se incorporará. Tenga presente que en México ocurren entre 40 y 45 muertes diarias por accidentes de tránsito, según las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.